



Circular N° 021-2024

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD

FECHA: MARZO 19 DE 2024

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- Fondecún, en el marco del proceso de inducción y reinducción se permite socializar el "CÓDIGO DE INTEGRIDAD" aprobado mediante acta de reunión del comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 26 de septiembre de 2019, el cual se anexa a la presente.

Adicional a lo anterior los invitamos a que se registren el siguiente link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad>, donde puede realizar un curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción.

Una vez se cuente con la respectiva certificación, la misma se debe remitir a los siguientes correos: zully.rodriguez@fondecun.gov.co, leydi.rueda@fondecun.gov.co, antes de finalizar el mes de abril.

Cordialmente,

ÁNGELA ANDREA FORERO MOJICA
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisado por: Leydi Marcela Rueda – Profesional Universitario T.H *M.R.*

Redactado por: Zully Rodríguez Pérez – Profesional Especializado SST *Z.R.*

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21 | @fondecunoficial
📞 (57) 1 - 2432328- 2432806 | www.fondecun.gov.co

